



ACTA DE LA SESIÓN DE VALORACIÓN DEL CANDIDATO A LA
DIRECCIÓN DEL CEIP LEÓN SOLÁ DE MELILLA

PRESIDENTE: Jesús Vidal Morcillo García
SECRETARIA: María José Belmonte Postigo
VOCAL: María Pilar García Hernández
VOCAL: Carmen Morillo Gallardo
VOCAL: Yamal Ahmed Dris
VOCAL : Najat Arraciki Kaddour

En Melilla, siendo las 12:30 horas del lunes 29 de abril de 2024, en cumplimiento de la Resolución de 8 de enero de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca concurso para la selección y nombramiento de directores en los centros docentes públicos no universitarios en las ciudades de Ceuta y Melilla y con la asistencia de los componentes relacionados al margen, se procede a la

sesión de valoración del proyecto y baremación de los méritos, del candidato a la Dirección del CEIP León Solá.

Comienza la exposición D. Alfredo Gea Cruz explicando las características del programa de dirección presentado y se extiende a lo largo del tiempo que tiene estipulado. A continuación el tribunal pregunta sobre alguno de los aspectos del proyecto, dando las aclaraciones oportunas.

Una vez finalizado el turno de preguntas el presidente da a conocer a los miembros del tribunal la existencia de una irregularidad en la hoja de servicios presentada por el aspirante y expedida de forma automática por la web, faltando por contabilizar gran parte de los méritos en posesión del aspirante aunque no causan daño pues supera fácilmente los apartados a que se refieren estos.

Se procede al intercambio de opiniones por los miembros del tribunal que reflejan su parecer sobre el proyecto presentado y la defensa del mismo y a continuación se recuerda el método de calificación y se repasan los valores máximos que se pueden otorgar en cada uno de los apartados. Los participantes en el proceso complimentan el modelo elaborado conforme al anexo IV y entregan sus calificaciones al secretario, que sucesivamente va dando lectura a las notas otorgadas.

Tras comprobar que no existe separación entre las calificaciones para cada candidato, de tres o más enteros, se calcula la media aritmética correspondiente.

A continuación se lleva a cabo la valoración y baremación de la documentación aportada por el aspirante de acuerdo a los requisitos recogidos en el anexo III de la convocatoria.

Con los resultados obtenidos en el proceso de calificación y baremación referidos se elabora el acta de calificación que se adjunta a ésta y firman en conformidad todos los miembros del tribunal.

Sin más que tratar se levanta la sesión siendo las 14:15 horas del día indicado.

Vº Bº EL PRESIDENTE
Jesús Vidal Morcillo García

LA SECRETARIA
María José Belmonte Postigo